

PM/021/2019 DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MPAL. ASUNTO: EL QUE SE INDICA

A QUIEN CORRESPONDA PRESENTE.

Sirva este medio para hacer de su conocimiento que las actas o minutas de trabajo del Comité Municipal de Seguridad Ciudadana serán de carácter RESERVADO, lo anterior debido a la naturaleza de los asuntos tratados en las sesiones y de conformidad con lo dispuesto en el articulo 15 numeral 1 fracción VIII y IX, articulo 17 numeral 1 fracción I inciso A) y F) de la LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS y demás legislaciones en materia vigentes.

Sin otro particular quedo de usted, para cualquier asunto al respecto.

R E S P E T U O S A M E N T E ZAPOTLANEJO, JALISCO A 07 DE ENERO DE 2019 EL PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

L.A.P. HECTOR ALVAREZ CONTRERAS

CCP/ARCHIVO *HAC***lfgt

Gobierno Municipal de Zapotlanejo Reforma No. 2, Col. Centro Tel.(373) 734 10 24, C.P. 45430 www.zapotlanejo.gob.mx